



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ACUSE DE RECIBO



08/11/2021 13:55:18 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000049
Fecha de presentación:	08/11/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Buenos días, por este conducto solicito de la manera más atenta datos de la presidente municipal de Playas de Rosarito, B.C. Mismos que a continuación le describo:

- Nombre completo.
- Funciones principales.
- Grado de estudios.
- Sueldo mensual.

En espera de verme favorecida con mi solicitud, quedo de Usted. Atentamente.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	11/11/2021
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	11/11/2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-033-IX/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Mlt 10 NOV 2021
14:25 hrs

Playas de Rosarito, B.C., a 10 de noviembre del 2021

Recibido

C. ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058821000049** recibida el 08 de noviembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Buenos días, por este conducto solicito de la manera más atenta datos de la presidente municipal de Playas de Rosarito, B.C. Mismos que a continuación le describo: Nombre completo. Funciones principales. Grado de estudios. Sueldo mensual. En espera de verme favorecida con mi solicitud, quedo de Usted. Atentamente. (Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

10 NOV 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama Contralor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
10 NOV 2021
PRESIDENCIA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-038-IX/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 16 de noviembre del 2021.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 08 de noviembre del 2021 con el folio no. **020058821000049**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Presidencia Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
16 NOV 2021
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**





Presidencia

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
12 NOV 2021
1.29
Ozuna

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: PM/339/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. A 12 de noviembre de 2021.

L.A.E. JORGE ELEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

En atención al oficio PL-NA-003-IX/2021 de fecha del 10 de noviembre de 2021, girado a esta Presidencia Municipal del IX Ayuntamiento, derivado de la solicitud de información de Plataforma Nacional de transparencia no **020058821000049**, mediante el cual se solicita lo siguiente *Buenos días, por este conducto solicito de la manera más atenta datos de la presidente municipal de Playas de Rosarito, B.C. Mismos que a continuación le describo: Nombre completo. Funciones principales. Grado de estudios. Sueldo mensual. En espera de verme favorecida con mi solicitud.* por lo tanto, se informa lo siguiente:

Nombre Completo	Funciones Principales	Grado de Estudios	Sueldo
• HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	I. Dirigir el Gobierno y la Administración Pública Municipal, centralizada y paramunicipal.	Certificado de Preparatoria, con especialidad en el área de humanidades.	\$62, 445.00 pesos
II.	Convocar y presidir las sesiones de Cabildo, ejerciendo el voto de calidad en los casos que determine su reglamentación interior		
III.			

Por ultimo no omito manifestar que la Presidente Municipal contará con las facultades que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Playas de Rosarito Baja California, y las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento, y como órgano Ejecutivo del Ayuntamiento ostenta, para más información le anexo la dirección electrónica <http://www.rosarito.gob.mx/transparencia/ver/rto-portal-2021-art-81-i-reglamentos?seccion=1> mediante el cual tendrá más información sobre las funciones de la Presidente Municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente,

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"



PA 

C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.